



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 098-2011*

*Callao, 18 de noviembre de 2011*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 49-2011-MPC-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29332 que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2010-EF – “Procedimiento para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Modernización Municipal”, tiene por objeto establecer los procedimientos para la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal;

Que, el Decreto Supremo N° 003-2010-EF – “Procedimiento para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”, tiene por objeto establecer los procedimientos para la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, mediante Oficio N° 2908-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG/DEPS la Dirección Regional de Salud del Callao remite el Convenio Marco Interinstitucional entre dicha entidad y la Municipalidad Provincial del Callao para la Ejecución de Actividades, asociadas al Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Convenio Específico para la Ejecución del Plan de Actividades de Salud, mediante el Programa Articulado Nutricional – PAN, en Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; señala que basado en el Programa Articulado Nutricional y buscando impulsar Municipios Saludables que promuevan el cuidado de la salud infantil y una adecuada alimentación en la población, se ha elaborado en forma conjunta con la Municipalidad Provincial del Callao el Plan de Trabajo del Programa Estratégico Nutricional, en tal sentido, es necesaria la suscripción de los precitados convenios para la ejecución de actividades asociadas al cumplimiento de metas del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, a favor de la salud integral de los niños;



Que, el presente Acuerdo de Concejo cuenta como antecedentes el Memorando N° 545-2011-MPC/GGPS de la Gerencia General de Programas Sociales, el Informe N° 236-2011-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización que hace suyo el Informe N° 097-2011-MPC/GGPPR-GPL de la Gerencia de Planeamiento, el Memorando N° 975-2011-MPC-GGAJC de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y el Dictamen N° 49-2011-MPC-CAM de la Comisión de Administración, todos los cuales son favorables a la aprobación del Convenio Marco Interinstitucional entre la Dirección Regional de Salud del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la Ejecución de Actividades, asociadas al Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, así como el Convenio Específico para la Ejecución del Plan de Actividades de Salud, mediante el Programa Articulado Nutricional – PAN, en Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Convenio Marco Interinstitucional entre la Dirección Regional de Salud del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la Ejecución de Actividades, asociadas al Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y autorizar su suscripción.
2. Aprobar el Convenio Específico entre la Dirección Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la Ejecución del Plan de Actividades de Salud, mediante el Programa Articulado Nutricional – PAN, en Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y autorizar su suscripción.
3. Encargar a la Gerencia General de Programas Sociales el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDE  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

CERTIFICA:  
Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio  
Callao, 20 SET 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
ALEXANDER MAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo